

Oficio Circular No. 086 –CGAF-DNTH-2012

Quito, 20 NOV 2012

Señores
Subsecretarios de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de
Quito
Coordinadores Zonales
Presente.-

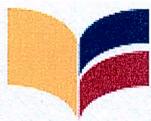
De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), el ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y garantice el libre acceso a los mismos.

En este contexto, se llevará adelante el proceso de concurso para los Jefes Distritales de Asesoría Jurídica, para lo cual los servidores responsables de la Unidad de Talento Humano han participado del taller de capacitación para el correcto uso de la plataforma web www.socioempleo.gob.ec, en la que se subieron las bases de dicho concurso y la publicación del proceso. El plazo asignado por la plataforma web para la convocatoria es del 23 al 30 de noviembre, razón por la cual se deberán realizar todos los pasos correspondientes para el ya iniciado proceso selectivo, el cual enlisto a continuación:

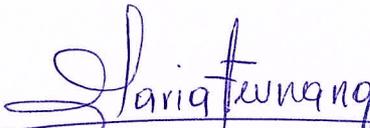
- ✓ Acta de Conformación del Tribunal de Méritos y Oposición (Art. 8 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal).
- ✓ Acta de Conformación del Tribunal Apelaciones (Art. 9 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal).
- ✓ Planificación y cronograma del concurso de méritos y oposición, el cual debe contener fechas tentativas del proceso, la provisión de lugares, infraestructura y logística que presten las facilidades y condiciones para el normal desarrollo del concurso (Art. 11 literal c) de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal).

Avenida Amazonas y Juan Pablo Sanz, 3961-540-541, Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec



En tal virtud, para efectuar dicho concurso solicito se remita, de manera digital y física, a esta Coordinación la información detallada, en un plazo máximo de 4 días a partir de la recepción de la presente comunicación.

Atentamente,



~~María Fernanda Sáenz~~
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA